



Factura: 002-200-000004662



20160907004D02684

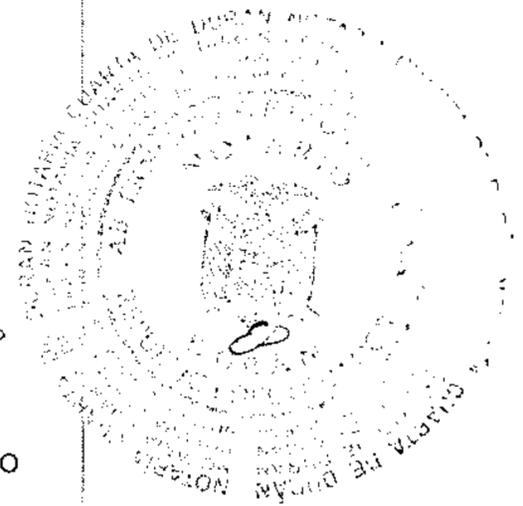
**DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160907004D02684**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). *EP*

DURAN-ELOY ALFARO, a 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:35).

*Ernesto Pazos Santana*

NOTARIO(A) ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO





154  
1841  
1813  
REPUBLICA de PANAMA  
TIMBRE NACIONAL  
3007.00

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA  
GONZALEZ  
FECHA: 2015.05.05 09:55:23 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 166009

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

183463/2015 (0) DE FECHA 04/05/2015

QUE LA SOCIEDAD



TALICUD S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 401168 (S) DESDE EL JUEVES, 07 DE JUNIO DE 2001

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RICARDO JOSE ALEMAN ZUBIETA

SUSCRIPTOR: NANETTE MARTIN DE GONZALEZRUIZ

DIRECTOR: HARMODIO HERRERA V.

DIRECTOR: ITZAMARA MADRID

DIRECTOR: DILIA H. DE DIAZ

PRESIDENTE: HARMODIO HERRERA V.

VICEPRESIDENTE: ITZAMARA MADRID

TESORERO: DILIA H. DE DIAZ

SECRETARIO: DILIA H. DE DIAZ

SUBSECRETARIO: ITZAMARA MADRID

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, O EL VICE-PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRA EMITIR ES QUINIENTAS (500), TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD PUEDEN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 05 DE MAYO DE 2015 A LAS 09:30 AM.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS**

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

ha sido firmado por Yadimir Ater

ante mí en calidad de Cedente

y con el pago del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 07 MAY 2016

5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 5 de \_\_\_\_\_

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número 27685

25 de Mayo de 2016 Firmado Ernesto Pazos



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN  
AB. ERNESTO A. PAZOS SANTANA  
Notario Cuarto del Cantón Durán  
DOY FE que la presente copia compuesta de dos (2) folios es igual al documento que se exhibió

Durán, 07 SET. 2016  
Ernesto A. Pazos Santana  
Notario Titular Cuarto  
Cantón Durán

